

España sancionará que se vendan alimentos por debajo de coste

El Gobierno modifica la ley de Cadena Alimentaria para proteger productos claves en Asturias, como la leche y sus derivados

Oviedo, M. J. IGLESIAS

La venta de un alimento por debajo de los costes de producción (la llamada venta a pérdidas) ya no saldrá "gratis" en España y será sancionada con multas que irán de los 3.001 a los 100.000 euros y hasta un millón en casos muy graves, según la modificación de la ley de la Cadena Alimentaria acordada ayer por el Gobierno. La normativa prohibirá expresamente esta práctica, algo reclamado ampliamente por el campo y uno de los puntos de las reivindicaciones de las manifestaciones que se llevan a cabo por toda España.

Lo anunció ayer el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, tras la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. Planas aseguró que vender a pérdidas se tipifica como infracción grave y, si es una práctica reiterada, puede pasar a muy grave, lo que le costaría al infractor entre 100.001 y un millón de euros.

Más allá de las cuantías, el Ministro ha puesto el foco en la publicidad de las sanciones graves y muy graves por la afectación a la "reputación" que puede tener para el operador que la incumpla.

La venta a pérdidas se penaliza, por tanto, de forma generalizada salvo en dos excepciones: los productos perecederos antes de que se estropeen y los descuentos y promociones aplicados por las cadenas de distribución al consumidor, que deberán ser asumidos por estas empresas y no se contabilizarán a la hora de calcular el coste.

La medida, en principio, beneficia a los lácteos y a la leche líquida, pilares de la producción agroalimentaria asturiana. En menor medida mejora la situación de la



Planas, en su comparecencia de ayer. | Marta Fernández

Dos cambios clave

01 Mejores precios. Los costes de producción computarán como referencia para calcular los precios en origen; también se prohíben las promociones "engañosas".

02 Medidas fiscales. Los jóvenes que reciben ayudas para su incorporación al campo podrán realizar el pago fraccionado de los impuestos correspondientes.

carne y de las bebidas. La modificación de la norma de la Cadena Alimentaria, texto que fue pionero en Europa, aprobado con el consenso del sector, incrementa las sanciones si los contratos entre ganaderos e industrias no están por escrito. En la ley de 2013 era una infracción leve y ahora pasa a ser grave. Se obliga también a incluir en los contratos entre agricultores fabricantes y supermercados el coste de producción, cuyo cálculo lo cerrarán las partes o bien se guiarán por índices de referencia públicos que, según el Ministro, ya están disponibles y se irán ampliando. Podrán computar factores tales como los costes de las semillas y las plantas de vivero, energía, herbicidas, fitosanitarios y costes laborales. También se prohíben las "promociones de carácter engañoso" que inducen a "error" sobre el precio e imagen de los productos. Las organizaciones de consumidores y usuarios habían mostrado su preocupación por el posible encarecimiento del precio del producto en el punto de venta como consecuencia de estas medidas, pero Planas no cree que vaya a suceder: "Si cada uno consigue asumir su responsabilidad en la cadena alimentaria es perfectamente posible que el precio de venta al público no se incremente". El Ministro pedirá a las comunidades autónomas implicación en este cometido. Otra novedad será el pago fraccionado de los impuestos por la ayuda concedida a jóvenes agricultores que se incorporan a la actividad.

La aprobación de estas medidas se produjo en otro día de intensas protestas del campo en la calle, con cortes de carreteras en Sevilla, Jaén y Alicante.



Pablo Priesca, David Villar, Nino Rodríguez y Myriam Hernández.

"SOS vuelco", la nueva aplicación de móvil que alerta de la inclinación y el volteo del tractor

El Principado, CTIC y el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales presentan la nueva app, que conecta con el 112 incluso sin cobertura

Oviedo, M. MARTÍNEZ

Una aplicación, "SOS vuelco", que se puede descargar en el móvil, es la principal herramienta que el Principado ofrece a los agricultores y ganaderos para prevenir y alertar en caso de que vuelque su tractor. Esta herramienta, desarrollada por CTIC Asturias, permite que, aún sin acceso a internet, se comunique con el 112 a través de una locución automática. Además, aprovecha la tecnología de los teléfonos inteligentes como la geolocalización o los sensores de velocidad o inclinación para determinar si el tractor en el que está el móvil está en una situación de riesgo.

Asturias tiene registrados 29.263 tractores y la siniestralidad en el campo asturiano por la accidentalidad de estos vehículos se ha convertido en una preocupación para todos los estamentos relacionados con la seguridad vial y laboral. Y es que la mayoría de los accidentes de tractores no figuran en ningún registro oficial, al no ser considerados como laborales.

Según los expertos, la práctica totalidad de los fallecimientos son por vuelcos, lo que está directamente relacionado con la elevada antigüedad de los vehículos, la excesiva confianza, las distracciones, el pésimo mantenimiento y las sobrecargas.

Se calcula que la antigüedad media de los tractores en Asturias es de unos 25 años, aunque en realidad es difícil saberlo a ciencia cierta porque la mayoría de ellos no pasa la ITV.

La nueva app fue presentada ayer por la directora del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, Myriam Hernández; el director general de CTIC Centro Tecnológico, Pablo Priesca; el director general de Ganadería, Nino Rodríguez, y el director general de Medio Natural, David Villar.

El Instituto de Prevención de Riesgos y el CTIC recorrerán Asturias para presentar la app "SOS vuelco". Así, tienen programado cinco jornadas de formación e información en Cangas del Narcea (27 de febrero), El Franco (3 de marzo), Llanes (5 de marzo), Tineo (12 de marzo), y Llanera (19 de marzo), todas ellas en horario de 12.00 a 14.00 horas.



CLUB PRENSA ASTURIANA

Directora: María José Iglesias

clubprensa@lne.es - Federico García Lorca, 7. Oviedo - Tfno. 985 279 731
ENTRADA LIBRE. Hasta completar aforo. Programación: club.lne.es

26

Miércoles

19.00 h. | Charla-coloquio

Un paseo por los orígenes de Oviedo

Intervienen: Javier Fernández Conde, catedrático de Historia Medieval; Lucía Cerrada, Pablo Agüera y Paula Bermúdez Queipo, alumnos de 4.º de la ESO, e Isabel García, responsable del proyecto "Gastando suela".



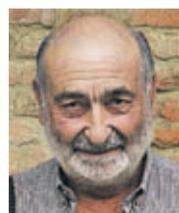
Javier Fernández Conde.

El colegio Amor de Dios de Oviedo organiza la ruta cultural solidaria "Gastando suela", un paseo que les permitirá conocer los edificios más importantes de la ciudad, el próximo sábado. Al hilo de la actividad, Javier Fernández Conde, catedrático de Historia, habla hoy sobre los orígenes de Oviedo. Los beneficios del proyecto se donarán a asociaciones de enfermedades raras, que el sábado celebran su día internacional, y a otras entidades.

20.00 h. | Presentación

"Cultivos del paraíso: 69 historias"

Intervienen: Los autores Carlos Fernández (textos) y Pelayo Fernández (fotos); Manuel Calvo, director de Administración Local del Principado; Nicolás Egido, editor, y Javier Nievas, responsable de medio rural en Caja Rural de Asturias. Presenta: Javier Cuervo, redactor jefe de LA NUEVA ESPAÑA.



Carlos Fernández.

Un total de 69 Deliciosos microrrelatos relacionados con un cultivo asturiano. De ese modo se resume el contenido del libro del ingeniero agrónomo Carlos Fernández, que recopila sus artículos publicados en el suplemento "Oviedo y Centro" de LA NUEVA ESPAÑA. Se trata de pequeños tesoros repletos de pinceladas personales del autor, que fue jefe de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Langreo y un gran conocedor de las especies vegetales asturianas.

Jueves, 27 | 20.00 h. Conferencia: La aventura de ser escritor en España.